



INTENDENCIA REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 688

MAT.: Aprueba Listado de beneficiados con pago de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Puerto Porvenir por COVID-19.

03 SEP 2020

PUNTA ARENAS,

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. El D.S. 95, de 13.02.2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a don José Adolfo Fernández Dübrock;
6. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, (En Trámite) de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
7. El Memo N° 49, de 01.09.2020, de la Jefe del Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de Consumo de Gas por un monto de \$ 368.250 (trescientos sesenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos) en la comuna de Porvenir;
8. El Listado de beneficiados con pago de Consumo de Gas con su respectivo monto de la Comuna de Puerto Porvenir para su cancelación; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familiar vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.

3. Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Puerto Porvenir, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago de Consumo de Gas por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE**, el Listado de beneficiados para pago de Consumo de Gas de la Comuna de Puerto Porvenir para la cancelación del monto total de \$ **368.250** (trescientos sesenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos la que se adjunta a la presente Resolución:

N°	FOLIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	D V	DOMICILIO	N° CLIENTE	MONTO A PAGAR
1	46	FUENTES	ROMERO	JUANA DE LAS MERCEDES	8.386.617	9	KOIOUSKA N°171	90521815	\$ 30.000
2	47	FLORES	CABRERAS	DENIS CAROLINA	17.291.086	6	MANUEL SEÑORET N°257	92518700	\$ 30.000
3	48	VIDAL	PEREZ	SOLEDAD ISABEL	17.582.817	K	PASAJE HUMBERTO RAIPANE N°323	93300208	\$ 30.000
4	49	MANSILLA	VIVAR	SEGUNDO SANTIAGO	8.523.385	8	JUSTO DE LA RIVERA N°028	95000600	\$ 30.000
5	50	BARRIENTOS	ANDRADE	YOLANDA LOURDE	6.523.438	6	JOHN WILLIANS N°014	95006800	\$ 30.000
6	51	MARQUEZ	AGUILA	MIRNA HAYDEE	5.937.768	K	JOHN WILLIANS N°08	95006600	\$ 30.000
7	52	GONZÁLEZ	MASCAREÑO	MARÍA DEL TRANSITO	11.929.639	0	JUAN TORRES IBARROLA N°0215	93205358	\$ 25.550
8	53	SUBIABLE	MERCADO	ANA PATRICIA	8.611.054	7	PEDRO SILVA N°0180	95521000	\$ 30.000
9	54	OJEDA	GONZÁLEZ	ESTER EMILIA	8.523.626	1	JUAN KOVACIC N°575	95026400	\$ 12.700
10	55	ALEMPARTE	LOFF	HILDA VANESSA	15.750.330	8	IGNACIO CARRERA PINTO N°0187	95508800	\$ 30.000
11	56	RÍOS	MUÑOZ	RAMÓN SEGUNDO	8.170.691	3	MANUEL BULNES N°160	91512200	\$ 30.000
12	57	AGUILAR	MONTIEL	YESICA IVÓN	15.580.627	3	FRANCISCO SAMPAIO N°344	91518320	\$ 30.000
13	58	DÍAZ	DÍAZ	JOSÉ SOLANO	8.872.378	3	JOHN WILLIANS N°130	91518320	\$ 30.000
TOTAL									\$ 368.250

2. **DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento del pago de Consumo de Gas a beneficiados en la comuna de Porvenir.

3. IMPÚTESE el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 6 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de consumo de Gas en la comuna de Puerto Porvenir provocados por COVID-19.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), José Adolfo Fernández Dübrock, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- ↓ II. Municipalidad de Porvenir
- ↓ Departamento de Administración y Finanzas
- ↓ Encargada de Adquisiciones
- ↓ Archivo Asesoría Jurídica
- ↓ Archivo

JAFD/eps